

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

NOMBRE DEL CURSO	De Perfeccionamiento
TÍTULO QUE OTORGA	Guardia de Seguridad o Guardia independiente
REQUISITOS DE INGRESO	<p>Guardia de Seguridad: Art. 8° del Decreto Supremo N°93 de 1985, que regula el art. 5° BIS del Decreto Ley N°3.607 de 1981 .</p> <p>El Alumno debe contar con la acreditación vigente como Guardias de Seguridad, otorgada por la Autoridad Fiscalizadora O.S.10 y cumplir con las exigencias establecidas en el Decreto 867.</p>
FUNDAMENTACIÓN DE CURSO	<p>El curso está orientado a perfeccionar y reentrenar, periódicamente, en los plazos fijados por Carabineros de Chile a los Guardias de Seguridad, para ejercer sus funciones en el área de Seguridad Privada.</p> <p>El curso de perfeccionamiento es obligatorio y es condición esencial para mantener vigente la condición de Guardia de Seguridad.</p> <p>El perfeccionamiento ofrecerá un nivel pedagógico, técnico-práctico que permita desempeñarse en mejor forma en las funciones de Seguridad Privada.</p> <p>El período de perfeccionamiento demandará acciones y principios pedagógicos eminentemente prácticos, que le permitan, ante diferentes alternativas de riesgos, adoptar decisiones acertadas</p>
ÁREAS	
1.- LEGAL	
1.1.- Legislación de Seguridad Privada	
2.- TÉCNICAS	
2.1.- Prevención de Riesgos	
2.2.- Seguridad de Instalaciones	
2.3.- Conocimientos de Sistemas de Alarmas	
2.4.- Sistemas de Comunicación y Enlace	
3.- APOYO	
3.1.- Valores y ética	
3.2.- Primeros auxilios	
3.3.- Defensa Personal	
TOTAL DE HORAS : 36 horas	